

Colegio San José - Jesuitas  
Valladolid

# Normativa de uso responsable del dispositivo del alumnado

Proyecto Uno a Uno



Educación Primaria / ESO

Comisión TIC

Curso 2022-2023

1ª versión - Fecha publicación 22/12/2022

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
Introducción.....	2
1. Normas generales.....	2
2. Privacidad y seguridad.....	4
3. Propiedad legal.....	4
4. Comunicación.....	5
5. Dispositivo olvidado en casa.....	5
6. Cargar la batería del dispositivo.....	5
7. Ratón y audio.....	6
8. Gestión y guardado del trabajo personal.....	6
9. Antivirus, conectividad y control parental.....	6
10. Transporte de los dispositivos.....	7
11. Protección de pantalla.....	7
12. Custodia de los dispositivos.....	8
13. Identificación del dispositivo.....	8
14. Actualizaciones de Windows.....	8
15. Protección, cuidado e incidencias del dispositivo.....	9
16. Gestión de restricciones e incidencias durante periodos vacacionales.....	10
17. Supervisión e incumplimiento de la normativa.....	11

## NORMATIVA DE USO RESPONSABLE DEL DISPOSITIVO DEL ALUMNO

### PROYECTO UNO A UNO

#### Introducción

Nuestro centro reconoce la necesidad de educar a los niños y jóvenes en materia de competencia digital. Confiamos y esperamos que el alumnado de nuestro centro utilice la tecnología, dentro y fuera de él, de forma coherente con nuestro proyecto educativo.

La normativa de uso responsable se aplica a todos los recursos tecnológicos. El uso de estos recursos es un privilegio y conlleva ciertas responsabilidades. En el centro, todos los recursos se deben utilizar con fines educativos y de forma adecuada.

#### El alumnado debe:

*I. Respetar y protegerse a sí mismo y a los demás.*

*II. Respetar y proteger la integridad, disponibilidad y seguridad de todos los recursos electrónicos.*

*III. Respetar y proteger la propiedad intelectual de los demás.*

*IV. Respetar y practicar los principios de una comunidad solidaria dentro y fuera del centro.*

#### 1. Normas generales.

- Los dispositivos adquiridos por los alumnos están destinados a ser una de sus herramientas de aprendizaje y este deberá ser su uso exclusivo.
- Cada alumno debe responsabilizarse de traer el dispositivo con la batería cargada al colegio de forma diaria salvo indicación expresa del profesor.
- El alumnado es responsable del uso ético y educativo de los recursos tecnológicos utilizados en el centro.
- Está prohibida la transmisión de cualquier material que infrinja cualquier ley local, regional o nacional. Esto incluye, pero no se limita a lo siguiente: Información confidencial, material con copyright, material obsceno o amenazante, virus, troyanos, spyware y malware.

- Cualquier intento de alterar o sustraer datos y/o configuraciones del dispositivo de otro usuario (alumno o personal del centro) sin el previo consentimiento de este, será considerado infracción grave y estará sujeto a sanción disciplinaria de acuerdo con las normas de disciplina del Colegio.
- Si se comprobase que cualquier dato personal o sensible ha podido ser obtenido, divulgado o extraviado, el colegio tomará las medidas pertinentes, informando y activando el protocolo, con el fin de subsanar la incidencia, propuesto por el delegado de protección de datos y os servicios jurídicos asesores del centro en dicha materia.
- El dispositivo podrá ser utilizado en el aula o en las zonas que los docentes habiliten dentro del recinto escolar. La finalidad de su uso es siempre educativa y busca el carácter formativo que han de tener todas las acciones que se llevan a cabo dentro de la escuela.
- Su uso en el centro en un espacio fuera del aula y en horario escolar, solo debe producirse en caso de que sea necesario para la realización de algún trabajo, previa autorización expresa y bajo la supervisión del profesor.
- El dispositivo solo se pondrá en funcionamiento bajo la indicación expresa del profesor responsable. En ningún caso se podrá utilizar en los periodos que no sean de clase, (descansos entre clase y clase, recreo, al inicio o final de la jornada) debiendo permanecer siempre con la tapa bajada o dentro de la mochila.
- El dispositivo no podrá ser utilizado en zonas comunes como pasillos, comedor o patio. En la biblioteca se podrá utilizar exclusivamente con permiso del profesor responsable.
- Si un alumno hace uso del dispositivo fuera de los tiempos o espacios permitidos, será sancionado siguiendo las normas de disciplina del Colegio, pudiendo llegar a retirar el dispositivo por un tiempo determinado.
- Mientras el alumno esté matriculado en el Colegio San José, su dispositivo contará con restricciones de carácter educativo referentes a: aplicaciones instaladas, políticas de configuración y gestión, acceso a la red educativa y supervisión del equipo.
- El departamento IT (Dpto. de Informática) del Colegio se reserva el derecho de planificar y llevar a cabo actuaciones estandarizadas y programadas en los dispositivos, con el objeto de optimizar el rendimiento del equipamiento tecnológico del centro.
- Una vez que el alumno finalice su etapa formativa en el Colegio, se procederá a retirar todas las restricciones aplicadas en el dispositivo, devolviéndolo a su estado inicial de fábrica y eliminando todos los datos que en él hubiera. A partir de ese momento la administración del dispositivo deja de estar gestionada por el centro.

## 2. Privacidad y seguridad.

- No compartir credenciales de acceso.
- No entrar en chats o mails en cadena sin permiso. En caso de considerarse necesario, los profesores pueden crear grupos de discusión para la comunicación entre los alumnos con fines educativos.
- No abrir, utilizar o cambiar archivos o datos personales de otros usuarios.
- No revelar datos personales relevantes ni propios ni de otras personas.
- No acceder con los datos de otras personas suplantando su identidad.
- En caso de acceder inadvertidamente a un sitio web que contiene material inapropiado (obsceno, pornográfico, ofensivo, discriminatorio, etc.), salir del sitio inmediatamente y poner en conocimiento del departamento de informática para su inmediato bloqueo.
- El dominio de trabajo (colegiosanjose.org) pertenece al Colegio y como tal, están sujetos a las normas de este, así como a la legislación vigente.
- No acceder al dispositivo con un usuario diferentes al asignado al alumno.

## 3. Propiedad legal.

- Respetar los derechos de autor. No se admite el uso o el almacenamiento en los recursos tecnológicos del centro de copias ilegales de música, juegos, software, imágenes, películas, materiales escritos o materiales digitales de cualquier tipo.
- Mantener la integridad académica. No plagiar ni hacer uso no autorizado del trabajo de otros.
- Existen leyes de marcas, derechos de autor y acuerdos de licencia. La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, por lo que, en caso de duda, es importante recurrir a los responsables del centro.
- El plagio es una violación de la normativa escolar: es necesario citar todas las fuentes utilizadas, mencionadas tanto de forma literal o resumida. Esto incluye todas las formas de medios en Internet, tales como gráficos, imágenes, contenidos multimedia, infografías, texto, etc.

#### 4. Comunicación.

- Comunicarse solo de manera veraz y respetuosa con los demás.
- Informar sobre acciones o publicaciones amenazantes u ofensivos para cualquier miembro de la comunidad educativa: profesorado, PAS, familias o alumnado.
- No acceder, transmitir, copiar o crear intencionadamente material que viole las normas de convivencia de la escuela (incluidos los mensajes pornográficos, amenazantes, groseros, fraudulentos, discriminatorios, no deseados o de acoso).
- No acceder, transmitir, copiar o crear intencionalmente material ilegal (incluyendo pornografía, material obsceno, ofensivo, discriminatorio, robado, copias de obras con derechos de autor).
- No utilizar los recursos tecnológicos para promover actos delictivos o que infrinjan las normas de convivencia.
- No enviar spam, cartas en cadena u otros correos masivos no solicitados.
- Toda comunicación enviada y recibida debe estar relacionada con la actividad académica.
- No comprar, vender, anunciar, o realizar negocios usando los recursos tecnológicos del centro, a menos que se apruebe como un proyecto escolar.
- La comunicación online instantánea o diferida (véase: chats, mails, etc.) entre alumnos durante horario escolar está prohibida salvo que el profesor lo indique expresamente.

#### 5. Dispositivo olvidado en casa.

- En el caso de olvido, será considerado como cualquier otro material escolar requerido por la actividad académica. No se proporcionará un dispositivo de sustitución.
- La reiteración en esta falta podrá acarrear una sanción disciplinaria.
- El olvido del dispositivo en el colegio no es impedimento del alumno para el estudio al poderse acceder a los contenidos digitales desde cualquier otro dispositivo.

#### 6. Cargar la batería del dispositivo.

- Los dispositivos deben ser llevados al Colegio cada día con la batería completamente cargada para su uso escolar, por lo que el alumnado será responsable de cargarlos en su domicilio, evitando traer los cargadores al Colegio.

- La reiteración en el incumplimiento de esta responsabilidad podrá acarrear una sanción disciplinaria.

## **7. Ratón y audio.**

- Debido a las características del dispositivo no es necesario que el alumnado traiga un ratón a clase, su utilización será voluntaria.
- El sonido debe estar silenciado en todo momento salvo que el profesor estime lo contrario debido a fines educativos.
- Sólo y cuando el profesor lo crea necesario, se podrá traer auriculares a clase, a fin de poder escuchar los contenidos multimedia que el profesorado estime oportuno.

## **8. Gestión y guardado del trabajo personal.**

- El trabajo, documentos y demás archivos que cada alumno vaya generando diariamente en el aula y fuera de ella se guardarán en el espacio de la nube asignado por el Colegio a cada alumno (OneDrive). Será responsabilidad del alumno llevar a cabo dicha tarea.
- De esta forma, si se produjera cualquier fallo o avería en el equipo, el alumno/a no perdería documentación alguna y estaría en disposición de seguir trabajando mientras se soluciona la incidencia.
- Antes de dejar el Colegio o graduarse, los estudiantes que deseen guardar el contenido de su espacio deberán transferirlo a sus cuentas personales.
- Si el acceso a Internet es deficiente una vez iniciada la sesión y el profesor responsable decide trabajar sin línea, podrá dar un permiso expreso al alumnado para guardar los cambios realizados sobre el mismo dispositivo o una memoria USB (pendrive).
- Por temas relacionados con la seguridad, en caso de haberse permitido el uso de un pendrive, queda totalmente prohibido que el alumno acceda con ese pendrive a un dispositivo distinto al que le ha sido asignado.

## **9. Antivirus, conectividad y control parental.**

- La red WiFi del Colegio dispone los filtros necesarios (antivirus, filtros de contenidos y aplicaciones) para que no se pueda acceder a imágenes o páginas que puedan distraer al alumno de su trabajo.

- La utilización de programas o páginas web que sorteen, eviten o inhiban la seguridad de la red corporativa del colegio o del software de control de contenidos y aplicaciones instalado en los dispositivos será considerado como conducta inadecuada y conllevará sanción disciplinaria grave.
- El alumno no dispone de los permisos necesarios para la instalación de software adicional o actualizaciones. El centro gestiona las instalaciones de todo el software requerido para la actividad académica. En caso de necesidad concreta se valorará y gestionará por el centro.
- Los dispositivos tendrán siempre instalado el software de gestión y control “iRiS” que facilitará al colegio y a las familias la labor de acompañamiento del uso adecuado del dispositivo por parte del alumno.
- A través de este software parental podremos gestionar los contenidos a los que accede el alumno en cada momento y conocer en todo momento la utilización que se está haciendo.
- La única red inalámbrica en la que deben estar conectados los dispositivos de los alumnos es a ALUMNOS. Cualquier acceso a otra red o de otro medio será considerado como conducta inadecuada.

#### 10. Transporte de los dispositivos.

- Es importante transportar el dispositivo con el cuidado necesario. Se recomienda guardarlo adecuadamente en una funda de protección.
- La pantalla del dispositivo siempre debe estar correctamente cerrada cuando se transporta.
- No transportar nunca el dispositivo con el cable de alimentación enchufado, ni guardarlo en su funda de transporte o mochila mientras está enchufado.

#### 11. Protección de pantalla.

Las pantallas del dispositivo pueden dañarse fácilmente si no hace un uso responsable del dispositivo y se tratan con el debido cuidado. Las pantallas son particularmente sensibles al daño de la presión excesiva sobre ella, por lo que es muy importante seguir las indicaciones siguientes:

- No apoyarse ni ejercer presión sobre la parte superior del dispositivo cuando está cerrado.
- No guardar el dispositivo con la pantalla en la posición abierta.
- No colocar ningún objeto cerca del dispositivo que pudiera ejercer presión sobre la pantalla ni colocar nada en el maletín o mochila que presione contra la tapa.



- No tocar la pantalla con nada que pueda marcar o rayar su superficie.
- No apoyar ningún objeto en el teclado para evitar daños al cerrar la tapa.
- Limpiar la pantalla solamente con un paño suave y seco o de microfibras antiestático.

## 12. Custodia de los dispositivos.

- El alumnado y sus familias serán los responsables de la custodia del dispositivo.

El Colegio colaborará en la custodia de los dispositivos adoptando las siguientes medidas:

- Cuando los alumnos/as no están usando el dispositivo, este deberá permanecer en el aula bajo las condiciones establecidas por el Colegio.
- El aula permanecerá cerrada en los periodos en los que se ausente el profesorado.
- El departamento IT (Dpto. de Informática) podrá utilizar los recursos a su disposición para bloquear y/o localizar un dispositivo en caso de que llevar a cabo estas acciones pueda favorecer a la resolución de un incidente relacionado con la custodia.

## 13. Identificación del dispositivo.

- Los equipos están identificados mediante una etiqueta en su parte posterior.
- La asignación de estos elementos identificativos estará registrada en una base de datos que permitirá al Colegio la posibilidad de controlar la utilización correcta del dispositivo en sí mismo, su uso en la red del Colegio y las licencias digitales asignadas a cada alumno.
- No se permite la retirada de etiquetado o señalización que haya sido aplicada por el centro.

## 14. Actualizaciones de Windows.

- Las actualizaciones automáticas en horario escolar están deshabilitadas para impedir interrupciones en el trabajo diario. Solo aquellas actualizaciones críticas del sistema serán descargadas e instaladas de manera automática (sin ninguna intervención por parte del usuario) y siempre en horario de tarde.
- Para una mejor experiencia y rendimiento del dispositivo, es muy recomendable que el alumno, de manera quincenal o mensual, acceda de manera manual a

Configuración/Actualización y seguridad, haciendo clic en descargar e instalar, manteniendo así al día las actualizaciones importantes y recomendadas.

- Este proceso de actualización manual debe efectuarse siempre con el dispositivo conectado a la corriente eléctrica y fuera del centro escolar para no afectar al trabajo en el aula.

#### 15. Protección, cuidado e incidencias del dispositivo.

- El alumnado y sus familias serán los responsables de la protección del dispositivo y de su cuidado general.
- En ningún caso se permite la manipulación del hardware o modificación del software por parte de personas ajenas al Departamento de informática o el servicio técnico gestionado por el centro.
- Estos hechos o la manipulación de los equipos por parte de un servicio técnico de reparación o mantenimiento diferente al gestionado por el Colegio conllevarían la pérdida de validez de las condiciones del seguro y garantía del equipo.

Durante los periodos lectivos del curso escolar:

- El Departamento de Informática se responsabilizará de gestionar la reparación e incidencias técnicas de los dispositivos. En el caso de necesidad de formatear el dispositivo, no se responsabiliza de los contenidos personales existentes en el mismo.
- Durante el tiempo de reparación del dispositivo, el centro dispone de una serie de equipos de sustitución. Estos equipos se podrán entregar de manera inmediata. Si se da la circunstancia de que todos estos equipos estuvieran siendo utilizados, Edelvives garantiza la entrega de un equipo de sustitución en un plazo de 24/48 horas.
- Los alumnos exclusivamente podrán llevar a reparar los dispositivos al departamento de informática en el horario establecido al efecto.
- Si en algún momento no se dispone de conexión a internet, algunos contenidos podrán trabajarse en forma off-line.
- El no disponer de dispositivo, no implica que no puedan estudiar, ni realizar los deberes ya que a los contenidos digitales se pueden acceder desde cualquier otro dispositivo conectado a internet.
- Las observaciones, comentarios, aviso y seguimiento de incidencias se gestionarán a través del medio proporcionado por el Departamento de Informática a ese efecto.

- El alumno no podrá gestionar la comunicación o seguimiento de incidencias, esto será responsabilidad de los tutores legales del alumno.
- Los dispositivos tienen activa la ubicación por si se requiere conocerla en caso de pérdida o sustracción. Si fuera necesario, únicamente el centro (durante periodos lectivos) podrá localizar su última ubicación disponible (la de la última vez que se conectó a cualquier red a través de Internet). Por seguridad el dispositivo está configurado bajo una regla de administración que impide la posibilidad de que la ubicación sea desactivada de forma consciente o inconscientemente por cualquier usuario.

#### 16. Gestión de restricciones e incidencias durante periodos vacacionales:

Restricciones: Durante el periodo lectivo, en horario escolar, hay aplicadas restricciones que durante el periodo vacacional se liberarán para pasar su gestión a los tutores legales.

- Se permite el acceso sin restricción al Bluetooth.
- Se habilita la configuración completa del Modo descanso condicionado. Permite a los tutores legales activar/desactivar el “Modo descanso” desde la App: iRiS Parental Interaction. Este modo impide la utilización del dispositivo desde las 0:00 a las 06:00 am.
- Se habilita la configuración completa del filtrado de contenido. Se aplicará el “Periodo no lectivo” durante todo el periodo vacacional, lo que permitirá a los tutores legales activar/desactivar el filtrado de contenido desde la App durante las 24 horas del día.

Incidencias: Durante el periodo vacacional el centro no podrá atender aquellas incidencias relacionadas con programas, actualizaciones y/o controladores instalados (el software del dispositivo). Todas las incidencias que surjan en este periodo se deberán notificar de igual manera a través de correo-e a: [informatica@sj.colegiosanjose.org](mailto:informatica@sj.colegiosanjose.org) y serán atendidas al retomar la actividad de nuevo.

- Durante el periodo vacacional el centro no podrá atender aquellas incidencias relacionadas con programas, actualizaciones y/o controladores instalados (el software del dispositivo). Todas las incidencias que surjan en este periodo se deberán notificar de igual manera a través de correo-e a: [informatica@sj.colegiosanjose.org](mailto:informatica@sj.colegiosanjose.org) y serán atendidas al retomar la actividad de nuevo.
- Para incidencias relacionadas con problemas físicos del dispositivo (hardware), de igual manera serán atendidas al retomar la actividad tras el periodo vacacional. De igual manera este tipo de incidencias se deberán notificar a través de correo-e a: [informatica@sj.colegiosanjose.org](mailto:informatica@sj.colegiosanjose.org)

- En ningún caso la imposibilidad por parte del centro de atender las incidencias durante el periodo vacacional implicará que el alumno no pueda estudiar, ni realizar las tareas oportunas. Los contenidos digitales estarán siempre disponibles y se podrá acceder a ellos a través de cualquier dispositivo conectado a Internet.

#### **17. Supervisión e incumplimiento de la normativa.**

- Está considerado como uso indebido cualquier conducta que infrinja o contravenga lo descrito anteriormente en este documento
- De la misma forma, se considerarán indebidas aquellas conductas que ya estén calificadas como tal por el Colegio en ámbitos no digitales y se reproduzcan o trasladen al ámbito digital.
- En relación con los dispositivos u otro equipamiento tecnológico del centro, cualquier uso indebido o situación que afecte a la convivencia o disciplina será tratada conforme a lo establecido por el Colegio en situaciones análogas. Se someterá a la valoración, gestión y en su caso, categorización y aplicación de acción disciplinaria por parte de los responsables designados a tales efectos (profesores, tutores, coordinadores, responsable de convivencia y director de etapa).
- El centro se reserva el derecho de imponer medidas disciplinarias por un comportamiento inadecuado que se produzca dentro o fuera del centro y horario escolar en el caso de que estas afecten a la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

El Colegio supervisará el uso de los recursos tecnológicos para ayudar a garantizar que los usuarios establezcan una relación segura con la tecnología y en conformidad con la normativa del centro. Los profesores o técnicos de los recursos tecnológicos se reservan el derecho de examinar, usar o divulgar cualquier información encontrada en las redes o dispositivos provistos por la escuela para promover la salud, disciplina o seguridad de cualquier alumno u otra persona, o para proteger la propiedad. También pueden usar esta información en acciones disciplinarias, y proporcionarán evidencia de actividades delictivas a la Policía.

El uso por parte de los alumnos de sus propios dispositivos personales supone la aceptación de la normativa descrita en el presente documento.

Esperamos y agradecemos la colaboración de toda la comunidad educativa en la implementación de nuestra Normativa de Uso Responsable de la Tecnología (Dispositivo del Alumnado).